

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**

Armenia (Quindío), once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003006-2020-00587-00

Teniendo en cuenta la designación realizada por el Tribunal Superior del Distrito de Armenia, al titular del Despacho en la comisión escrutadora del municipio de Pijao, en las elecciones que se llevarán a Cabo el próximo 13 de marzo de 2022.

El Despacho dispone tomar las medidas necesarias con el fin de llevar a cabo dicha función electoral, por tanto se aplaza la audiencia que se tiene programa para el día 16 de marzo de 2022, a las 2:00 PM. y, en consecuencia la misma se reprograma para el día siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00 p.m.)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO  
JUEZ.**

*GPF*

(carpeta Audiencias)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 040 DEL 14 DE MARZO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c211cea05cc9626acca33263c1e33df75270126d9840ea7fbf356d277cf8a910**

Documento generado en 11/03/2022 07:37:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**